



Medellín, diciembre 02 de 2021

En atención al requerimiento de la Superintendencia Financiera de Colombia en su oficio con Número de Radicación 2021261980-000-000, se informa lo siguiente en relación con la publicación en Información Relevante del día de ayer, acerca del acuerdo entre BID Invest y EPM de desarrollar un esquema de pago anticipado voluntario de EPM:

1. *Plan de pago anticipado voluntario con el BID Invest, una vez este sea definido por las partes.*

El acuerdo considera un pago único por un monto del saldo a capital de USD450 millones.

2. *Cronograma aprobado para el esquema de pago anticipado voluntario.*

El cronograma propuesto para el pago anticipado voluntario consta de una fecha única de pago en el mes de diciembre, la cual está en proceso de definición.

3. *Origen de los recursos con los cuales se va a efectuar el citado pago*

Las fuentes de recursos son el disponible en efectivo y equivalentes de efectivo que la empresa tiene a la fecha en inversiones temporales y caja, así: (sin incluir recursos de carácter restringido ni crédito desembolsado en diciembre 1 de 2021 por Banco Santander):

- i. Moneda extranjera: (cifras en millones)

Cuentas bancarias en Dólares	USD \$ 129
Time deposits	USD \$ 215
Total en moneda extranjera	USD \$ 344

- ii. Moneda Local. (cifras en millones de pesos)

Cuentas bancarias	\$840.000
-------------------	-----------

Adicionalmente a lo anterior, se informa que, en sesión extraordinaria del 2 de diciembre de 2021, La Junta Directiva de EPM en uso de las facultades delegadas por el Consejo Municipal de Política Fiscal -COMFIS-, aprobó la adición presupuestal requerida para ejecutar el esquema de pago voluntario anticipado.

